

REVISTA ESPAÑOLA DE

Derecho Constitucional



CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

RAFAEL BUSTOS GISBERT

XV proposiciones generales para una teoría de los diálogos judiciales

MANUEL CARRASCO DURÁN

La tutela de los derechos fundamentales a través del incidente de nulidad de actuaciones

EDUARDO RUIZ VIEYTEZ

La excepción constitucional australiana. El debate sobre la protección jurídica de los derechos y el modelo del diálogo institucional

ROBERTO NIEMBRO ORTEGA

Las respuestas legislativas a las declaraciones de inconstitucionalidad como formas de diálogo constitucional

95

Año 32

mayo/agosto

2012

ESTUDIOS



NOTAS



JURISPRUDENCIA



CRÍTICA DE LIBROS



RESEÑA
BIBLIOGRÁFICA

Consejo de Redacción

Director:

FRANCISCO RUBIO LLORENTE, Universidad Complutense de Madrid

Secretario:

JUAN LUIS REQUEJO PAGÉS, Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Vocales:

MANUEL ARAGÓN REYES, Universidad Autónoma de Madrid

FRANCISCO BALAGUER CALLEJON, Universidad de Granada

PALOMA BIGLINO CAMPOS, Universidad de Valladolid

FRANCESC DE CARRERAS SERRA, Universidad Autónoma de Barcelona

FRANCISCO JAVIER CORCUERA ATIENZA, Universidad del País Vasco

JAVIER JIMÉNEZ CAMPO, Tribunal Constitucional

MANUEL MEDINA GUERRERO, Universidad de Sevilla

Consejo Asesor

LUIS AGUIAR DE LUQUE, Universidad Carlos III de Madrid

ELISEO AJA FERNÁNDEZ, Universidad de Barcelona

ENOCH ALBERTI ROVIRA, Universidad de Barcelona

ENRIQUE ÁLVAREZ CONDE, Universidad Rey Juan Carlos
de Madrid

ÓSCAR ALZAGA VILLAAMIL, Universidad Nacional de
Educación a Distancia

MIGUEL Á. APARICIO PÉREZ, Universidad de Barcelona

FRANCISCO BASTIDA FREJEDO, Universidad de Oviedo

ROBERTO BLANCO VALDÉS, Universidad de Santiago
de Compostela

CARLOS DE CABO MARTÍN, Universidad Complutense
de Madrid

GREGORIO CÁMARA VILLAR, Universidad de Granada

JOSÉ LUIS CASCAJO CASTRO, Universidad de Salamanca

JOSÉ CAZORLA PÉREZ, Universidad de Granada

MANUEL CONTRERAS CASADO, Universidad de Zaragoza

PEDRO CRUZ VILLALÓN, Universidad Autónoma de Madrid

LUIS MARÍA DIEZ-PICAZO GIMÉNEZ, Magistrado del Tribunal
Supremo

EDUARDO ESPÍN TEMPLADO, Magistrado del Tribunal Supremo

JORGE DE ESTEBAN ALONSO, Universidad Complutense
de Madrid

ALFONSO FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR, Universidad
Complutense de Madrid

FRANCISCO FERNÁNDEZ-SEGADO, Universidad Complutense
de Madrid

MARIANO GARCÍA CANALES, Universidad de Murcia

EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA, Universidad Complutense
de Madrid

ÁNGEL GARRORENA MORALES, Universidad de Murcia

JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CASANOVA, Universidad
de Barcelona

GURUTZ JAUREGUI BERECIARTU, Universidad del País Vasco

MANUEL JIMÉNEZ DE PARGA, Universidad Complutense
de Madrid

LUIS LÓPEZ GUERRA, Universidad Carlos III de Madrid

ANTONIO LÓPEZ PINA, Universidad Complutense de Madrid

MIGUEL MARTÍNEZ CUADRADO, Universidad Complutense
de Madrid

ISIDRE MOLAS BATLLORI, Universidad Autónoma de Barcelona

RAÚL MORODO LEONCIO, Universidad Complutense
de Madrid

ALFONSO PADILLA SIERRA, Universidad Autónoma de Madrid

JAVIER PÉREZ ROYO, Universidad de Sevilla

NICOLÁS PÉREZ-SERRANO JAUREGUI, Cortes Generales

PABLO PÉREZ TREMPES, Universidad Carlos III de Madrid

JOSÉ A. PORTERO MOLINA, Universidad de La Coruña

RAMÓN PUNSET BLANCO, Universidad de Oviedo

MANUEL RAMÍREZ JIMÉNEZ, Universidad de Zaragoza

JULIÁN SANTAMARÍA OSSORIO, Universidad Complutense
de Madrid

JUAN JOSÉ SOLOZÁBAL ECHAVARRÍA, Universidad Autónoma
de Madrid

ANTONIO TORRES DEL MORAL, Universidad Nacional
de Educación a Distancia

JOAQUÍN VARELA SUANZES-CARPEGNA, Universidad de Oviedo

PEDRO DE VEGA GARCÍA, Universidad Complutense
de Madrid

CARLES VIVER PI-SUNYER, Universidad Pompeu Fabra,
Barcelona

*El Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
no se identifica necesariamente con
los juicios de los autores de esta Revista*

La *Revista Española de Derecho Constitucional* ha sido seleccionada para su cobertura en los servicios de alerta y búsqueda de información sobre productos de Thomson Reuters. A partir del V. 27 (79) 2007 se encuentra indexada y resumida en el *Social Sciences Citation Index*, en el *Social Scisearch* y en el *Journal Citation Reports/Social Sciences Edition*.

The *Revista Española de Derecho Constitucional* has been selected for coverage in Thomson Reuters products and custom information services. Beginning with V. 27 (79) 2007, it is indexed and abstracted in the *Social Sciences Citation Index*, the *Social Scisearch* and the *Journal Citation Reports/Social Sciences Edition*.

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) ha otorgado a la *Revista Española de Derecho Constitucional* el certificado de «Revista Excelente» para el período de 20 de mayo de 2011 a 20 de mayo de 2013.

The Spanish Foundation for Science and Technology (FECYT) has granted the journal *Revista Española de Derecho Constitucional* its certificate of «Excellence» for the period from 20th May 2011 until 20th May 2013.

REVISTA ESPAÑOLA DE

Derecho Constitucional

95

Año 32

mayo/agosto

2012

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

La correspondencia con la REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL
debe dirigirse a la Secretaría de la misma:

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - 28071 MADRID - TELÉFONOS 91 422 89 24
y 91 540 19 50 - EXT. 924/978 - FAX 91 541 95 74
e.mail: edrevistas@cepc.es

Catálogo General de Publicaciones Oficiales
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

*Suscripciones, venta directa
y pedidos por correo de números sueltos:*

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 MADRID (ESPAÑA)
TELÉFONOS (34) 91 422 89 72 - (34) 91 422 89 73
FAX (34) 91 422 89 70. E-MAIL: suscripciones@cepc.es

Contabilidad y pagos:
TELÉFONOS (34) 91 422 89 40 - (34) 91 422 89 44
www.cepc.es

PRECIOS AÑO 2012

SUSCRIPCIÓN ANUAL

En papel	Electrónica	En papel y electrónica	Precio unidad en papel	Precio unidad electrónica
49,00 €	40,00 €	70,00 €	18,00 €	15,00 €

Diseño: ÁREA GRÁFICA ROBERTO TURÉGANO

ISSN: 0211-5743 (en papel)
ISSN: 1989-0648 (en línea)

Depósito legal: M. 19.840-1981

NIPO: 005-12-012-X (en papel)
NIPO: 005-12-011-0 (en línea)

CLOSAS-ORCOYEN, S. L. Ctra. de Belvis, km. 0,500 - Políg. Ind. «Igarsa» - 28860 Paracuellos de Jarama - MADRID



Papel en cuya fabricación se ha utilizado celulosa blanqueada totalmente sin cloro.
Impreso con tintas ecológicas.

SUMARIO

Año 32. Núm. 95, mayo-agosto 2012

	<u>Páginas</u>
ESTUDIOS	
R. BUSTOS GISBERT: <i>XV proposiciones generales para una teoría de los diálogos judiciales</i>	13-63
M. CARRASCO DURÁN: <i>La tutela de los derechos fundamentales a través del incidente de nulidad de actuaciones</i>	65-93
E. RUIZ VIEYTEZ: <i>La excepción constitucional australiana. El debate sobre la protección jurídica de los derechos y el modelo del diálogo institucional</i>	95-138
R. NIEMBRO ORTEGA: <i>Las respuestas legislativas a las declaraciones de inconstitucionalidad como formas de diálogo constitucional</i>	139-168
NOTAS	
J. GOIZUETA VERTIZ: <i>El Real Decreto 240/2007: en particular, el elemento de la transnacionalidad y los nacionales de terceros Estados asimilados</i>	171-201
F. BARQUE: <i>El principio de sinceridad presupuestaria en Francia: de la esperanza al desengaño</i>	203-214
N. RODEAN: <i>Fiscal federalism in Italy. Between necessity and sustainability</i>	215-239

JURISPRUDENCIA

Actividad del Tribunal Constitucional: relación de sentencias dictadas durante el primer cuatrimestre de 2012 (Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III de Madrid).....	243-261
Doctrina del Tribunal Constitucional durante el primer cuatrimestre de 2012.....	263-310

Estudios críticos

M. PÉREZ MANZANO: <i>El Tribunal Constitucional español ante la tutela multinivel de derechos fundamentales en Europa. Sobre el ATC 86/2011, de 9 de junio</i>	311-345
J. M. SÁNCHEZ TOMÁS: <i>Abono de la prisión provisional y Tribunal Constitucional: crónica del espejismo de un conflicto que era un problema de calidad de la ley</i>	347-375
L. GÁLVEZ MUÑOZ: <i>La Junta Electoral Central ante las concentraciones del 15-M</i>	377-405
A. ZABALZA: <i>Una Nota sobre la Sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña, con referencia a los artículos 206.3 y 206.5</i>	407-433

CRÍTICA DE LIBROS

M. FRANCA FILHO: <i>Canotilho, 70. Um Ensaio sobre Arte, Literatura e Direito na Obra do Constitucionalista Coimbra</i>	437-443
I. TORRES MURO: <i>Terrorismo y derechos fundamentales</i>	445-450

COLABORAN EN ESTE NÚMERO.....	451
-------------------------------	-----

TABLE OF CONTENTS

Year 32, Issue 95, May-August 2012

	<u>Pages</u>
STUDIES	
R. BUSTOS GISBERT: <i>15 general propositions for a theory of judicial dialogues</i>	13-63
M. CARRASCO DURÁN: <i>Protection of fundamental rights through the incident of nullity of actions</i>	65-93
E. RUIZ VIEYTEZ: <i>Australia as a constitutional exception. The debate on the legal protection of rights and the model of institutional dialogue.</i>	95-138
R. NIEMBRO ORTEGA: <i>Legislative responses to declarations of unconstitutionality as forms of constitutional dialogue</i>	139-168
NOTES	
J. GOIZUETA VÉRTIZ: <i>Royal Decree 240/2007: in particular, the element of transnationality and assimilated nationals of other States</i>	171-201
F. BARQUE: <i>The principle of budgetary honesty in France: from hope to disillusionment</i>	203-214
N. RODEAN: <i>Fiscal federalism in Italy. Between necessity and sustainability</i>	215-239

JURISPRUDENCE

Activity of the Constitutional Court: list of rulings handed down during the first four-month period of 2012 (Dept. of Constitutional Law, Universidad Carlos III, Madrid)	243-261
Doctrine of the Constitutional Court during the first four-month period of 2012	263-310

Critical Studies

M. PÉREZ MANZANO: <i>The Spanish Constitutional Court before the multi-level protection of fundamental rights in Europe. About Constitutional Court Ruling 86/2011, 9th June</i>	311-345
J. M. SÁNCHEZ TOMÁS: <i>Payment of provisional imprisonment and the Constitutional Court: chronicle of the illusion of a conflict that was a problem of quality of the law</i>	347-375
L. GÁLVEZ MUÑOZ: <i>The Central Electoral Board and the 15-M street demonstrations</i>	377-405
A. ZABALZA: <i>A note regarding the Constitutional Court Ruling on Catalonia's Charter of Regional Autonomy, with reference to articles 206.3 and 206.5</i>	407-433

BOOK REVIEWS

M. FRANCA FILHO: <i>Canotilho, 70. Um Ensaio sobre Arte, Literatura e Direito na Obra do Constitucionalista Coimbra</i>	437-443
I. TORRES MURO: <i>Terrorismo y derechos fundamentales</i>	445-450

CONTRIBUTORS	451
--------------------	-----

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

1. Temas de interés. La *Revista Española de Derecho Constitucional* publica trabajos de investigación originales sobre Derecho Constitucional, Teoría del Estado e Historia Constitucional.

2. Envío de originales. Los originales, que deberán ser inéditos, se enviarán en lengua española o inglesa, escritos en Microsoft Word o en formato compatible. Se harán llegar, en todo caso, en papel (una copia), y además, en soporte electrónico, bien sea en disquete o CD-ROM a la dirección: CEPC, Plaza de la Marina Española, 9, 28071, MADRID, bien por correo electrónico a la dirección public@cepc.es o alternativamente, a nombre del Secretario de la *Revista* a la dirección: Doménico Scarlatti, 6 - 28003 Madrid.

3. Formato. Los originales deberán ir escritos a espacio y medio, en letra Times New Roman tamaño 12. La extensión total no deberá superar las 30 páginas (10.000 a 12.000 palabras), incluidos notas a pie de página, bibliografía y apéndices en su caso. La primera página incluirá el título, nombre del autor o autores, filiación académica, direcciones de correo ordinario y electrónico y teléfono de contacto. En una segunda página se presentarán dos resúmenes, en español e inglés, de unas 120 palabras cada uno y entre tres y cinco palabras clave (en los dos idiomas).

4. Normas de edición:

a) Bibliografía. Las referencias bibliográficas, que se limitarán a las obras citadas en el trabajo, se ordenarán alfabéticamente por el primer apellido, en mayúsculas, del autor, bajo el título «Bibliografía» y al final del original. Ejemplo:

LÓPEZ LÓPEZ, Juan (2005): «La reforma de la Constitución», *Revista Española de Derecho Constitucional* 73, pags. 9-30.

LÓPEZ LÓPEZ, Juan (2004): *Derecho Constitucional*, Madrid, CEPC.

Si se citan dos o más obras de un determinado autor publicadas en el mismo año, se distinguirán por medio de una letra. Ejemplo: LÓPEZ LÓPEZ (2005a) y LÓPEZ LÓPEZ (2005b).

b) Notas a pie de página. Todas las notas irán a pie de página, numeradas mediante caracteres arábigos y en formato superíndice. No se incluirán las referencias bibliográficas completas, sino solamente su forma abreviada. Ejemplo: LÓPEZ LÓPEZ (2005): 90.

c) Citas. Las citas irán entrecomilladas. Si exceden de tres líneas irán separadas del cuerpo principal del texto, sangradas y a espacio sencillo. Cualquier cambio introducido en la cita original deberá indicarse encerrándolo entre corchetes.

5. Proceso de publicación. La *Revista Española de Derecho Constitucional* acusará recibo de todos los originales en el plazo de treinta días desde su recepción. El Consejo de Redacción decidirá la publicación de los trabajos sobre la base de dos informes de evaluación, emitidos por sendos especialistas ajenos a la organización editorial de la revista, aplicándose el método doble ciego. La publicación podrá quedar condicionada a la introducción de cambios con respecto a la versión original. La decisión sobre la publicación no excederá de seis meses. Los autores de artículos aceptados para publicación podrán ser requeridos para la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo de 48 horas. No se permitirá la introducción de cambios sustanciales en las pruebas, quedando éstos limitados a la corrección de errores con respecto a la versión aceptada.

6. Copyright. Es condición para la publicación que el autor o autores ceda(n) a la *Revista*, en exclusiva, los derechos de reproducción. Si se producen peticiones de terceros para reproducir o traducir artículos o partes de los mismos, la decisión corresponderá al Consejo de Redacción.

7. Advertencia. Cualquier incumplimiento de las presentes Normas constituirá motivo para el rechazo del original remitido.

RESEÑAS DE LIBROS

La *Revista Española de Derecho Constitucional* no acepta reseñas no solicitadas. Agradece, por el contrario, sugerencias sobre libros para su reseña o reseña.

ISSN 0211-5743

ISSN 0211-5743 00095



9 770211 574102

18,00 €